

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud.

PARRAL, 28 Feb 2014

DECRETO EXENTO N° 1.159 - 1
VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Decreto Exento N° 77 de fecha 09 de enero del año 2014, en el cual se designa al Jefe de Personal del Departamento de Salud Municipal.
- 4).- Decreto Exento N° 6103 del 18 de Diciembre del año 2012, que nombra como Alcalde Subrogante de la Comuna de Parral a don Iván Damino Hernández.
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 77 de fecha 09 de enero del año 2014, se designó como Jefe de Personal del Departamento de Salud Municipal de Parral, a la funcionaria INES VERA VERA, Contador Auditor, RUT N° 14.086.403-K.
- 2.- **Que**, en caso de ausencia del Jefe de Personal, es necesario establecer un orden de subrogancia de este cargo, para los efectos de continuar con su normal funcionamiento de esta unidad.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLEZCASE**, el orden de Subrogancia para el cargo de Jefe de Personal del Departamento de Salud Municipal, por motivos administrativos, licencias médicas y otros, de acuerdo a la siguiente forma:

CARGO JEFE DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PARRAL


Titular	INES VERA VERA
1 Subrogante	JORGE GONZALEZ FUENTES

- 2.- **ESTABLEZCASE**, que por ausencias menores o igual a dos días serán avaladas por el presente Decreto, pero por un lapso igual o superior a 3 días, necesariamente deberá existir un Decreto Exento de notificación de la subrogancia y además normar el reemplazo del cargo que ejercea.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/MSM/EMT/IM/IFC
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- C.I. Personal
3.- Interesado
4.- Archivo.